

# El Ministerio para la Transición Ecológica obliga a pedir la Evaluación Ambiental Simplificada para todos los nuevos pozos de sondeo

Desde Apag Extremadura Asaja consideran que la nueva normativa nacional de pozos de sondeo acabará con muchas explotaciones agrarias y ganaderas

16 junio, 2023



Desde **Apag Extremadura Asaja** consideran que la nueva medida sobre los **pozos de sondeo**, ya en vigor por parte del MITECO, acabará con muchas explotaciones agrícolas y ganaderas en esta situación de crisis por la sequía.

Con la nueva medida se obliga a solicitar la Evaluación Ambiental Simplificada a cualquier pozo, sin tener en cuenta su profundidad, cuando la anterior normativa imponía este trámite sólo en los casos de pozos a partir de 120 metros.

Apag Extremadura Asaja critica que se imponga un trámite como la Evaluación Ambiental Simplificada en el paso inicial de buscar agua antes de ejecutar el pozo de sondeo cuya resolución, en el caso de Extremadura por parte de la Dirección General de Sostenibilidad, se llega a retrasar un año y medio.

## En pleno proceso electoral

Desde la organización agraria critican que se tomen estas medidas, en pleno proceso electoral, y que se hagan sin analizar las consecuencias para los agricultores y ganaderos, en un momento de escasez de agua. “No es de recibo que un gobierno, en pleno proceso electoral, continúe asfixiando a los agricultores y ganaderos”, a juicio de Apag Extremadura Asaja.

Del mismo modo, consideran “desproporcionadas” las sanciones por incumplimiento de la nueva normativa ya que las multas oscilarían entre los 24.000 y los 240.000 euros, además de la prohibición permanente de legalizar el sondeo.

“En lugar de publicar reales decretos sin sentido, con fines recaudatorios e incrementar la carga burocrática a nuestros agricultores y ganaderos, el actual gobierno lo que debería hacer es agilizar el pago de las ayudas aprobadas por la sequía”, indican desde la organización agraria.